EDICTO EMPLAZATORIO No 069

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)** proferido por el Honorable magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 150012500200 **202300564** 00, se EMPLAZA al abogado (a) **URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA,** identificado (a) con número de Cédula **4.171.850** y Tarjeta Profesional **25.478 del C.S. de la J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por Blanca Trinidad Martínez.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**[1]

Y permanecerá fijado [2]hasta el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

[1] En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.
[2] Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecb4868422b60fce5653b261be34e83f67abf9f911bddf77b41f70a3a640ec27**

Documento generado en 23/07/2025 11:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EDICTO EMPLAZATORIO No 070

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)** proferido por el Honorable magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 150012500200 **202301006** 00, se EMPLAZA al abogado (a) **JORGE ENRIQUE CHAPARRO MORA,** identificado (a) con número de Cédula **7.161.221** y Tarjeta Profesional **193.849 del C.S. de la J** , para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.m.),** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por Hugo Cárdenas González

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**[1]

Y permanecerá fijado [2]hasta el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

[1] En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.
[2] Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92363453fb40802c32809a12cf43e806a49dd841a9bf6fe9a764f01c4a27ea8**

Documento generado en 23/07/2025 11:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EDICTO EMPLAZATORIO No 071

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)** proferido por el Honorable magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 150012500200 **202301014** 00, se EMPLAZA al abogado (a) **SAULO DE FRANCISCO NAVARRO ALARCÓN,** identificado (a) con número de Cédula **1.018.402.814** y Tarjeta Profesional **227.131 del C.S. de la J** , para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.m.),** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por Miriam Omaira Rodríguez Cárdenas.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**[1]

Y permanecerá fijado [2]hasta el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

[1] En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.
[2] Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4e129a3be0d2474e9cf819ee3f833ca19c72c0787d415116c9806f25829dc1**

Documento generado en 23/07/2025 11:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EDICTO EMPLAZATORIO No 072

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **veintiuno (21) de julio de dos mil veinticinco (2025)** proferido por el Honorable magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 150012500200 **202301031** 00, se EMPLAZA al abogado (a) **HELKIN YESID CRUZ SILVA** identificado (a) con número de Cédula **1.049.650.511** y Tarjeta Profesional **332.294 del C.S. de la J** , para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por Reivin Anyer Silva Ruiz.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**[1]

Y permanecerá fijado [2]hasta el día **VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

[1] En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.
[2] Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **309cc363ac8a00395458dce06c21667db8a760abe0bc11d769ec46759f459819**

Documento generado en 23/07/2025 11:11:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica